



ACTA No. 3			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: <u>3° Sesión Comité Técnico Coordinador Convenio Derivado 2 entre el SENA e ICIL</u>			
CIUDAD Y FECHA:	4 -11-2025	HORA INICIO: 3:00pm	HORA FIN: 4:00pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Virtual, Plataforma Teams	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Dirección General	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificación del quórum 2. Revisión Producto P05: <i>Movilidad internacional de 1 semana en Barcelona para visitar instalaciones logísticas de última generación para un grupo de 23 asistentes</i> 3. Cierre			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Revisión Producto P05: <i>Movilidad internacional de 1 semana en Barcelona para visitar instalaciones logísticas de última generación para un grupo de 23 asistentes</i>			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Verificación del quorum Se verificó el quorum y teniendo a todos los presentes, se dio inicio a la reunión. Delegado DPRC: Félix Gutiérrez M. Delegado DFP: Héctor Apolinar Delegadas DSNFT: Francy Castellanos y Víctor Hugo Martínez Delegado ICIL: Cesar Castillo y Xavier Rius Invitados: Ángela Vela (DPRC), Andrea Realpe (DPRC). 2. Revisión producto P05 Contexto Partiendo del hecho de que en un primer momento la movilidad hacia España se reprogramó dada la proximidad de las fechas y para el caso particular de las personas vinculadas a la planta de personal y los tiempos de trámite requeridos para las autorizaciones de sus desplazamientos al exterior desde el Ministerio de Trabajo y la Presidencia de la República, variables de las que no se tiene control, se optó por analizar diferentes escenarios en los que se pueda contemplar la realización de la actividad, faltando pocos días para su inicio.			



1. El primer escenario sería en el que en el que solo participen los aprendices, de los que ya se tiene la documentación en regla.
2. El segundo escenario consiste en no realizar la actividad.

Es preciso resaltar que el aliado planteó otros escenarios en los que se podría dar a través de una de visitas virtuales o Tours virtuales. Y el otro, posponer la fecha un poco más con la seguridad de que las autorizaciones para los funcionarios lleguen, pero ello implicaría que las actividades nucleares o las actividades que se concibieron desde un principio como Los debates y Icil, no tendrían lugar dentro de las próximas fechas. Ello supondría cambiar la agenda y además de eso, en esas fechas ya las en las empresas u organismos dedicados a la logística estarán otros asuntos como presupuestos para la época navideña y demás. Por ello, el debate se centraría en los dos primeros escenarios.

Se hace claridad de que cualquiera sea la decisión que se tome en comité, va a suponer elevar una solicitud y una recomendación a la supervisión del Convenio para que se haga el trámite pertinente porque la actividad tendría una variación

Rubros que componen la actividad

La actividad, como está concebida en los estudios previos, tiene dos rubros, 1. que contempla lo que los viáticos y tiquetes aéreos, y 2. la logística en cuanto a Especialistas, profesores y demás que, independientemente del número de personas que asistan, ya supone un recurso que sí o sí se debe destinar para la experiencia de internacionalización.

El aliado detalla más esta experiencia mencionando que de ella se desprenden 3 ingredientes:

1. Sesiones Masterclass,
2. Asistencia a Evento Internacional
3. Visitas Técnicas

Sumado a ello, 2 visitas a instalaciones como el puerto de Barcelona, como Ikea, para que viesen con sus propios ojos instalaciones de primer nivel y 3 y no menos importante, la participación en un llamado “los debates icil”, donde durante toda una mañana vienen speakers internacionales de primer nivel, se hacen mesas redondas, se arman ponencias. Es así como entonces el cóctel con sus 3 ingredientes solo la semana de cronograma y no otra que cumple esas condiciones.

En otra semana diferente no hay posibilidad de armar visitas por las dinámicas de los almacenes y no hay evento internacional, con lo cual, un 66% del cóctel se perdería.

Ahora bien, se precisa que para los contratistas el trámite de desplazamientos al exterior no requiere autorización de Ministerio del Trabajo ni de Presidencia de la República. Esta precisión se hace al estar



una contratista dentro del grupo de 13 viajeros a la movilidad y con los documentos ya adelantados necesarios para la expedición de tiquetes y fungir como acompañante de los aprendices.

Impactos

En cuanto al impacto de hacer la actividad con 10 chicos y un acompañante. habrá que hacer un ajuste, al POA porque proporcionalmente los dineros que estaban destinados para cubrir la ida de 23 personas ya se utilizarán y por ello esta sesión de comité tiene ese doble propósito: De un lado, someter a votación para que vayan 10 chicos a la movilidad una metodóloga contratista o un acompañante y de otra parte, que la sesión sea un alcance a la modificación que en una sesión anterior se aprobó por este comité.

Ahora bien, si se contempla el escenario de no realizar la actividad de movilidad, impacta significativamente en términos cualitativos al ser una actividad pensada para beneficiar tanto aprendices como funcionarios proporcionándoseles herramientas y que conocieran de primera mano la tecnología en logística y cadena de abastecimiento.

En términos de ejecución Presupuestal, el dinero no ejecutado regresaría al presupuesto Sena en términos cuantitativos por valor de \$215.928.600¹.

Votación para la recomendación del Comité

¿Bajo los argumentos expuestos, recomienda este comité que la actividad dedicada la movilidad se haga con la participación de los aprendices y la contratista del Sistema Nacional de formación, condicionada, por supuesto a entregar la documentación de hoy, y si no, se explorase un acompañante de relaciones internacionales?

✓ Por parte de la Dirección de Formación profesional Héctor Fabio Apolinar Álvarez
Aprobado.

✓ Por parte de la Dirección del Sistema Nacional de formación para el Trabajo, Francy Tatiana Castellanos Sierra y Víctor Hugo Martínez Peñaloza
Aprobado

✓ Por parte de ICIL, Cesar Castillo
Aprobado

¹ Estudios Previos Numeral 6.1 “Cuantificación de los aportes”

**Notificación al personal de planta que no hará parte de la movilidad**

De común acuerdo el comité Técnico Coordinador emitiría un comunicado conjunto manifestándoles la novedad los participantes que, en razones a los tiempos de las autorizaciones de Ministerio de Trabajo y Presidencia, no harían parte de la movilidad internacional.

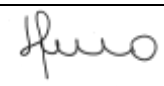
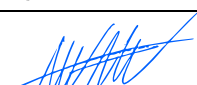
CONCLUSIONES

El comité técnico Coordinador del convenio suscrito entre Sena e ICIL, bajo los argumentos expuestos, recomienda y solicita que la actividad dedicada la movilidad internacional (P05) de 1 semana en Barcelona para visitar instalaciones logísticas de última generación, se haga con la participación de los aprendices y la contratista del Sistema Nacional de formación, condicionada, a la entrega de la documentación pertinente, y si no, un acompañante de la Coordinación de Relaciones Internacionales.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Félix Gutiérrez M	SENA	SI		
Héctor Apolinar	SENA	SI		
Francy Castellanos	SENA	SI		
Víctor Hugo Martínez Peñaloza	SENA	SI		
Cesar Castillo	ICIL	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

